

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 131 Lunes 11 de julio de 2016 Pág. 8358

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7180 HACIENDA Y VIÑEDOS MARQUES DEL ATRIO, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENOTEC, S.L.U.
HOSTALER I, S.L.U.
FAUSTINO RIVERO ULECIA, S.L.U.
DICOT PARTNERS, S.L.

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De acuerdo con el Artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en Acta de Decisión de socio único de Hacienda y Viñedos Marqués del Atrio, S.L.U., celebrada el 24 de junio de 2016, aprobó por unanimidad la fusión por absorción, en virtud de la cual Hacienda y Viñedos Marqués del Atrio, S.L.U. absorbe a las sociedades Enotec, S.L.U., Hostaler I, S.L.U., Faustino Rivero Ulecia, S.L.U. y Dicot Partners, S.L. La absorción se ha acordado conforme al Proyecto Común de Fusión aprobado por los Administradores, con los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2015.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición, que corresponde a los acreedores, en los plazos y forma fijados en los Artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

En Mendavia (Navarra), 29 de junio de 2016.- Don Javier Pérez Itarte, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160044027-1